

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21097 GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Incidente Concursal número 952/2014, dimanante del Concurso Voluntario Ordinario número 552/2008, se ha acordado mediante resolución de fecha 4 de marzo de 2015, el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil "Matrius i Projectes Lo Catalunya, Sociedad Limitada" con CIF B-62559604, con domicilio en Polígono Industrial Can Pujals, s/n., de Arbúcies (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 16 de junio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150030702-1